



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 27 de febrero de 2020.

2º.- Aprobar una personación en contencioso.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 8/20, por importe total de //153.816,97€//.
- La de Inversiones número 2/20, por importe total de //39.127,05€//.

4º.- Aprobar los siguientes padrones de Servicios Sociales correspondientes al mes de enero:

- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria: compuesto por 29 recibos y que asciende a la cantidad de //293,51// EUROS.
- Servicio de Estancias Diurnas: compuesto por 23 recibos y que asciende a la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

cantidad de //2.7913,52// EUROS.

- Servicio de Ayuda a Domicilio: compuesto por 64 recibos y que asciende a la cantidad de //3.626,05// EUROS.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

5º.- Aprobar la realización de prácticas del Ciclo Formativo Grado Medio en Emergencias Sanitarias de tres alumnos del Centro Privado de Formación Profesional Sanitaria Claudio Galeno, en las dependencias del Centro del Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, bajo la tutoría de D. Vicente Salas Henarejos, desde el día 17 de marzo hasta el 15 de junio de 2020.

6º.- Aprobar la adscripción de sietes peones barrenderos a tiempo completo y por periodo de 2 meses, para la realización de tareas de “Limpieza de ova y de las playas de la zona de Lo Pagán”.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

8º.- Aprobar cuatro Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 800,00 €.

- 142,00 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 700,00 €.

- 446,94 €.

CONCEJALÍA DE CEMENTERIO

9º.- Aprobar un cambio de titularidad de fosa en cementerio.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

10º.- Aprobar el texto del Convenio con la Universidad de Murcia para la realización de los Cursos de la Universidad del Mar, correspondientes a la edición de septiembre de 2020, y concederle una subvención de //5.000,00// euros. Los cursos a realizar son:

- VII Taller sobre Biomedicina y Calidad de Vida, del 2 al 4.
- Didáctica del Teatro y Artes Plásticas Aplicadas (escenografía, atrezzo y vestuario) para la enseñanza-aprendizaje de la competencia básica: aprender a ser, del 3 al 5.

CONCEJALÍA DE TURISMO

11º.- Aprobar las bases que regularán el Concurso Fotográfico "Semana Santa de San Pedro del Pinatar en el Mar Menor 2020.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CULTURA

12º.- Aprobar las Bases que regularán la participación en el VII Concurso de Microrrelatos “La Sal” de San Pedro del Pinatar 2020.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

13º.- Aprobar las bases para la campaña comercial "SAN PEDRO ES PRIMAVERA".

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

14º.- Aprobar la prórroga del contrato de servicios correspondiente al Lote 1 denominado “Mantenimiento y conservación de varios parques y jardines, reservado a centros especiales de empleo, sin ánimo de lucro” adjudicado al Centro Especial de Empleo AIDEMAR, durante un año hasta el 15 de abril de 2021, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

15º.- Adjudicar los dos lotes de los que consta el contrato de servicio de “Enfermería y fisioterapia en el Centro de Día José Espinosa Nicolás”, a los siguientes licitadores:

- Lote 1: Centro Médico Mar Menor/Virgen de la Caridad.
- Lote 2: Cristina Ferrer Imedio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

El contrato tendrá una duración de un año y comenzará al día siguiente de su formalización, pudiendo ser prorrogado durante un año más, de mutuo acuerdo entre las partes, sin que la duración total, incluidas la eventual prórroga, supere los dos años. Siendo el importe máximo anual de 3.600,00 € en el Lote 1, y de 7.200,00 € para el Lote 2.

16º.- Aprobar la adjudicación del contrato de "explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada (quioscos, instalaciones náuticas y feria El Mojón), ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre de San Pedro del Pinatar". El contrato tendrá una duración de un año, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes, durante un año más, sin que la duración total exceda de dos años.

17º.- Aprobar la suscripción del "Convenio de colaboración entre la Asociación Deportiva Pinatarense, Seaworld Pinatar S.L., y el Ayuntamiento 2020/2021", para el uso de las instalaciones del Centro de Actividades Náuticas. El convenio tendrá una duración de un año, pudiendo ser prorrogado por períodos anuales si no existiese denuncia del mismo ante la comisión de seguimiento. Autorizar el gasto anual por importe de 12.000,00 €, más el variable que corresponde al equipo Asociación Deportiva Flamenco Rosa BCS.

18º.- Solicitar Dictamen al Consejo Jurídico de la Región de Murcia en relación a la propuesta de resolución del contrato administrativo de servicio de "mantenimiento y conservación de parques, jardines y zonas verdes, Lote 2 poda, tratamiento y reposición de palmeras municipales, suscrito entre la mercantil Grupo Sifu Murcia S.L. y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por causa imputable al contratista, proponiendo la incautación de la garantía definitiva cuyo importe asciende a 3.433,22 €, así como reclamar una indemnización valorada en 46.040,50 €, fundamentado en el daño causado a este Ayuntamiento, efectivo, evaluable económicamente y referido al incumplimiento de la empresa y existiendo una relación directa entre la actuación y el daño producido con motivo del in-



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

cumplimiento de los plazos de ejecución del contrato en referencia a la frecuencia de los tratamientos fitosanitarios, realización de tratamientos de choque, retirada y sustitución de palmeras y la falta de poda y frutos de algunas zonas, plazos que se especifican en los pliegos que rigen el contrato y la oferta presentada por la mercantil adjudicataria.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

19º.- Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:

- A D^a DCP, por la acometida a la red municipal de saneamiento en Las Beatas, 300,00 €.

- A D^a RPT, por la acometida a la red municipal de saneamiento en C/ Tordo, 300,00 €.

20º.- Aprobar la resolución de un expediente de disciplina urbanística por exceso de vallado perimetral, en C/ Obdulio Miralles.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

21º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda o local, de tres clientes.



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

22º.- Tomar razón de la comunicación de actividad de Salón de Juegos Tipo B, con servicio de café-bar, en Avda. Romería Virgen del Carmen, 159.

San Pedro del Pinatar, a 5 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.